

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA ACORDADAS  
EL 31 DE AGOSTO DE 2009**

**CAc-2009-361.-** Aprobar el acta digital de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 20 de agosto de 2009.

**CAc-2009-362.-** Revisar la nómina de profesores contratados con Relación de Dependencia que constan en la planificación académica para el II Término del año lectivo 2009-2010, respecto a lo cual se resuelve:

- a) Que la Facultad de Economía y Negocios reasigne a otro profesor la materia Técnicas de Expresión Oral, Escrita e Investigación, que inicialmente se ha programado para la Arq. Martha Aguilar Guerrero quien no tiene contrato con Relación de Dependencia.
- b) Que la Facultad de Economía y Negocios revise la carga académica de la M.S. Samia Tacle García, en concordancia con las horas de contrato con Relación de Dependencia planificadas para el I Término 2009-2010.
- c) Que la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar revise la carga académica asignada al M.Sc. Marco Alvarez Galvez, en concordancia con las horas de contrato con Relación de Dependencia planificadas para el I Término 2009-2010.
- d) Que la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar revise la carga académica asignada a la M.Sc. Sonia Guartatanga Argudo, en concordancia con las horas de contrato con Relación de Dependencia planificadas para el I Término 2009-2010.
- e) Que la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación revise la carga académica del M.Sc. Néstor Arreaga Alvarado en concordancia con las horas de contrato con Relación de Dependencia planificadas para el I Término 2009-2010.
- f) Que la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación revise las horas de carga académica del Ing. Fabricio Echeverría Briones, en concordancia con las horas de contrato con Relación de

Dependencia planificadas para el I Término 2009-2010.

- g) Que la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación asigne a otro profesor la materia Administración de las PYMES en sustitución de la M.S. Gilda Gómez Hidalgo, quien no tiene contrato con relación de Dependencia.
- h) Que la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación formalice la situación del contrato del Ing. Freddy Pincay Peredo, quien ha renunciado su contrato con Relación de Dependencia.
- i) Que la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación revise la carga académica del Ing. Carlos Valdivieso Armendariz, en concordancia con las horas de contrato con Relación de Dependencia planificadas para el I Término 2009-2010.
- j) Que la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción revise el contrato especial del Ing. Mario Balón Mata.
- k) Que la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción revise la carga académica del Ing. Mauricio Cornejo Martínez quien no tenía Contrato con Relación de Dependencia en el I Término 2009-2010.
- l) Que la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción revise la carga académica de la Ing. Grace Vásquez Véliz, quien debe tener 18 horas de clases, en concordancia con las horas de contrato con Relación de Dependencia planificadas para el I Término 2009-2010.
- m) Que la FIMCP revise la carga académica del Ing. Patricio Cáceres Costales, en concordancia con las horas de contrato con Relación de Dependencia planificadas para el I Término 2009-2010.
- n) Que el Instituto de Ciencias Matemáticas revise la carga académica de la Ing. Mariana Leyton San Martín que debe ser de 16 horas, en concordancia con las horas de contrato con Relación de Dependencia planificadas para el I Término 2009-2010.

- o) Que el Instituto de Ciencias Matemáticas revise la carga académica del M.Sc. Milton Maridueña Arroyave que debe ser de 19 horas, en concordancia con las horas de contrato con Relación de Dependencia planificadas para el I Término 2009-2010.
- p) Que el Instituto de Ciencias Matemáticas revise la carga académica del M.Sc. Carlos Martín Barreiro que debe ser de 20 horas, en concordancia con las horas de contrato con Relación de Dependencia planificadas para el I Término 2009-2010.
- q) Que el Instituto de Ciencias Matemáticas revise la carga académica del M.Sc. Marcos Mendoza Vélez que debe ser máximo de 28 horas incluidas sus horas extras, en concordancia con las horas de contrato con Relación de Dependencia planificadas para el I Término 2009-2010.
- r) Que el Instituto de Ciencias Matemáticas revise la carga académica de la M.S. Marianela Pastuzaca Fernández que debe ser de 20 horas, en concordancia con las horas de contrato con Relación de Dependencia planificadas para el I Término 2009-2010.
- s) Que el Instituto de Ciencias Matemáticas revise la carga académica de la Ing. Vanessa Salazar Villalva que debe ser de 20 horas, en concordancia con las horas de contrato con Relación de Dependencia planificadas para el I Término 2009-2010.
- t) Que la Escuela de Diseño y Comunicación Visual revise revise la carga académica de la MAe. Elizabeth Carmen Calderón Quijije, en concordancia con las horas de contrato con Relación de Dependencia planificadas para el I Término 2009-2010.
- u) Que la Escuela de Diseño y Comunicación Visual revise la carga académica de la MAe. Sophia Galárraga Tobar, en concordancia con las horas de contrato con Relación de Dependencia planificadas para el I Término 2009-2010.

- v) Que la Escuela de Diseño y Comunicación Visual revise la carga académica de la MAe. Mónica Mite León que debe ser de 13 horas, en concordancia con las horas de contrato con Relación de Dependencia planificadas para el I Término 2009-2010.
- w) Que la Escuela de Diseño y Comunicación Visual revise la carga académica del Ing. Leonardo Salas Luzuriaga quien no tenía contrato con Relación de Dependencia en el I Término 2009-2010.
- x) Que el Instituto De Tecnologías revise la carga académica del Tecnolog. Oscar Guerrero Ferruzola quien puede dictar una máximo de 22 horas de clases incluyendo las horas extras, en concordancia con las horas de contrato con Relación de Dependencia planificadas para el I Término 2009-2010.
- y) Que el Instituto De Tecnologías revise la carga académica del M.Sc. Carlos Poveda Loor, en concordancia con las horas de contrato con Relación de Dependencia planificadas para el I Término 2009-2010.
- z) Que el Centro de Lenguas Extranjeras revise las horas de contrato con Relación de Dependencia de la M.S. María Loreta Moreira Cuadros

**CAc-2009-363.-** Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Master of Science in Management Science (Magister en Ciencias de la Administración), obtenido por la Srta. Nadia Lorena Zea Viteri en la Lehigh University; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

**CAc-2009-364.-** Aprobar el Programa de Formación de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar para el año 2009; esto de acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de esa Unidad Académica. Este Programa se llevará a efecto de acuerdo a las disponibilidades económicas de la Institución.

**CAc-2009-365.-** En concordancia con el Reglamento de Régimen Académico y la oferta académica de la Escuela de

Diseño y Comunicación Visual, se mantendrá vigente la titulación intermedia de las carreras de Licenciatura, de acuerdo a los años que requiere la malla curricular.

En cuanto al número de créditos que deben cumplir los estudiantes para la titulación intermedia, estos deben ser manejados por la Unidad Académica.

**CAC-2009-366.-** A partir del II Término del año lectivo 2009-2010 los profesores de la Institución deben subir al Repositorio de la ESPOL los exámenes elaborados para sus respectivas materias.

En caso de que dichos exámenes hayan sido tomados de textos se deberá mencionar la fuente de consulta para los mismos.

**CAC-2009-367.-** Recomendar al Consejo Politécnico resuelva lo pertinente al resultado del Concurso de Méritos y Oposición convocado por el Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales, cuya Comisión Calificadora declara ganadora del Concurso a la Dra. Paola Almeida Guerra, en razón del incumplimiento parcial de las bases del Concurso de Méritos y Oposición en lo que corresponde a la inscripción del título de profesional en el CONESUP lo que a la fecha no ha ocurrido por problemas no previstos por la ESPOL.

Es necesario señalar que tanto la Comisión Académica como el Consejo Politécnico en sesiones celebradas el 21 de mayo de 2009 y el 9 de junio de 2009, respectivamente, resolvieron el reconocimiento del título de Dottore Di Ricerca in Metodologie Di Biomonitoraggio Dell'Alterazione Ambientale( Doctor de Investigación en Metodologías de Biomonitorreamiento de las Alteraciones Ambientales) obtenido en la Universidad de Trieste, Italia, por la Dra. Paola Brunela Almeida Guerra.

**CAC-2009-368.-** Que las notas técnicas aplicadas en la cátedra de Comportamiento Organizacional en las maestrías de Administración de Empresas, presentadas por la Dra. Virginia Lasio M., sean calificadas para puntos de Ascenso Nivel por el Consejo de Postgrado de la ESPOL.

<<<<<>>>>>

Las resoluciones pueden consultarse en la dirección de INTERNET:

**[intranet.espol.edu.ec](http://intranet.espol.edu.ec)**